

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DE PARCIALIDADES DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA

La Mesa de Parcialidades de Totonicapán, integrada por las Parcialidades de Chuamazán, Vásquez, Baquix, Vicentes, Caxaj y Quiacquix, somos representantes ancestrales del pueblo maya k'iche' y por medio de nuestros representantes ante el gobierno de Guatemala y a la población en general

MANIFESTAMOS:

Que somos comunidades dedicadas a la protección y conservación de los recursos naturales con los cuales guardamos un vínculo profundo como pueblos indígenas; nuestros territorios albergan una gran diversidad de especies de plantas y animales, además de proveer servicios de los cuales dependen cientos de miles de familias de agua y el aire.

Que mediante nuestras formas de organización comunitaria hemos mantenido en la aplicación de las disposiciones de prevención emitidas por el gobierno de Guatemala para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19 en nuestras comunidades y dando información en donde ninguna entidad de gobierno ha demostrado la importancia de la organización comunitaria.

Que como comunidades no somos ajenas a los efectos derivados de la crisis, agudizándose la situación de vulnerabilidad de miles de familias que no pueden realizar sus actividades económicas que hoy día están suspendidas, disminuyendo los recursos disponibles para la satisfacción de sus necesidades básicas, y que a pesar de las condiciones como comunidades forestales formamos parte de las prioridades de atención y control sobre los incendios forestales que han afectado en los últimos años a nuestros bosques comunales, aun así se han perdido importantes hectáreas evidenciando así la poca importancia que el Gobierno de Guatemala realiza pocas o nulas acciones para mejorar y fortalecer el trabajo de las brigadas forestales que cuentan las entidades estatales.

Nuestra preocupación por los retrasos, poca información y la nula participación día de hoy de miles de familias que componen nuestras comunidades en el acceso a los fondos de compensación social y del fondo de bono familiar contenido en los decretos legislativos 12-2020 y 13 -2020 respectivamente, generando enormes expectativas que no han sido respondidas, creando poca credibilidad y de los fines reales del crédito de deuda pública para solventar la crisis.

en las comunidades y falta de credibilidad en las instituciones que emergencia. Por lo anterior:

EXIGIMOS:

1. Que la implementación de los programas creados en los decretos de 2020 relacionados a atender las necesidades de las familias y que forman parte de la población más vulnerable por la crisis, se realice bajo estrictos parámetros sociales de transparencia, no partidista, de respeto a los derechos humanos pero sobre todo que garanticen el verdadero espíritu en el cual fueron creados y por lo tanto estos programas ya deberían estar funcionando en nuestras comunidades especialmente con las familias que se encuentran en alto riesgo por la falta de disponibilidad alimentaria.
2. Que se establezcan durante el proceso de implementación de los ya mencionados programas, mecanismos de control y de auditoría, con una participación de representantes de los diferentes sectores del país, además de que toda la administración de esos recursos sean públicos y de fácil acceso, como los mismos decretos lo señalan.
3. Que las entidades de gobierno y servidores públicos que administran los recursos para la implementación de los programas de apoyo, asuman el correspondiente nivel de responsabilidad que conlleva el asegurar que los recursos disponibles se utilicen en beneficio a los intereses colectivos y en especial para el sector del país más vulnerable que se ve afectado constantemente por diversas presiones que lo oprimen; esta responsabilidad implica el que no se violenten derechos humanos y derechos específicos de pueblos indígenas, incluyendo en estos, el derecho a la integridad física, psicológica y moral, el derecho a la seguridad personal y que garanticen el derecho a la vida. Además; que en la calidad de servidores conferido su cargo mantengan el sentido común y la empatía durante el desempeño y eviten extralimitarse durante el desarrollo de sus funciones.
4. Que exista un trato humano y solidario entre todos los ciudadanos, sin distinción de cargos, puestos o condición social, pues hemos sido testigos de que personas del comercio informal han sido maltratadas y despojadas de sus productos por parte de las autoridades que controlan los horarios de funcionamiento de los mercados municipales, creemos que el orden y respeto por las normas emitidas por el gobierno no deben de ser justificantes para violar derechos humanos y menoscabar la integridad física de las personas; estos principios deben de guardarse con las personas retornadas al país y con las estigmatizadas cuando son ellas las que por décadas han sido